



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 ABR. 2001

RES. HD. N° 615 - 01 - 1

EXPTE.N° 20.166/01.-

VISTO:

La Res.n° 146-SRT-01, por la cual se da por aprobada por promoción el 31 de julio de 2001, la asignatura "Semántica" a alumnos de la carrera de Profesorado en Letras, de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res.n° 146-SRT-01, por la cual se da por aprobada por promoción el 31 de julio de 2001, la asignatura "Semántica" a los alumnos de la carrera de Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal, que detalla.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional.

Y274


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa